

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

37

#### HUMANES DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía, de 18 de diciembre de 2020, se ha aprobado el calendario fiscal para el año 2021, en el que se contienen los períodos de cobranza de los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva, quedando fijado el siguiente:

CALENDARIO FISCAL 2021

TRIBUTOS	PERIODO VOLUNTARIO
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	Del 15 de febrero al 15 de abril
Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público: * Entrada de vehículos a través de las aceras * Mercadillo Municipal (1º semestre) * Mercadillo Municipal (2º semestre) * Mesas, sillas, tribunas y otros elementos * Cajeros	Del 20 de mayo al 20 de julio Del 5 de abril al 7 de junio Del 1 de octubre al 30 de noviembre Del 5 de abril al 7 de junio Del 1 de octubre al 30 de noviembre
Tasa por recogida de basuras (industriales y comerciales)	Del 15 de julio al 15 de septiembre
Impuesto sobre Actividades Económicas	Del 1 de octubre al 30 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Para aquellos sujetos pasivos que se acojan al Sistema Especial de pago regulado en el art. 9 TRLRHL, el cargo en cuenta se realizará.	Del 1 de octubre al 30 de noviembre * Primer plazo: 4 de junio * Segundo plazo: 8 de octubre

Humanes de Madrid, a 30 de diciembre de 2020.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(01/27/21)

